

Referencia **del** **Documento:**
Diario Oficial/Normas Generales/Año 2011/DO 03/11/2011 DCTO 72 2011
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SUBSECRETARIA DEL
TRABAJO

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

**MODIFICA DECRETO N° 82, DE 2010, Y ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON
GUSTAVO ALEJANDRO ALFARO JARPA AL CARGO DE SEREMI DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL DE LA XIII REGIÓN METROPOLITANA**

Núm. 72.- Santiago, 22 de agosto de 2011.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, aprobatoria del Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 82, de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la XIII Región Metropolitana, y la renuncia voluntaria presentada por don Gustavo Alejandro Alfaro Jarpa,

Decreto:

1.- Modifíquese el decreto N° 82, de fecha 19 de abril de 2010, de la Subsecretaría del Trabajo, en el sentido de corregir el número de cédula de identidad de don Gustavo Alejandro Alfaro Jarpa, siendo el correcto el número 10.987.125-7.

2.- Acéptase, a contar del día 8 de agosto de 2011, la renuncia voluntaria presentada por don Gustavo Alejandro Alfaro Jarpa, cédula de identidad N° 10.987.125-7, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la XIII Región Metropolitana, Grado 4° de la EUS, de la Subsecretaría del Trabajo.

3.- Déjase establecido que don Gustavo Alejandro Alfaro Jarpa no se encuentra sometido a sumario administrativo ni a medida disciplinaria alguna.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Evelyn Matthei Fornet, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Bruno Baranda Ferrán, Subsecretario del Trabajo.